

DEMANDA MÉDICOS FORENSES

Ante las muchas dudas planteadas ante esta sección sindical por el pronunciamiento en la Audiencia Nacional, en contra de las pretensiones de algunos Médicos Forenses solicitando la estabilidad de su condición laboral, simplemente aclarar que efectivamente ha salido sentencia desestimatoria de sus pretensiones, y por decisión propia de algunos recurrentes **han recurrido en casación ya que la sentencia no es firme.**

Igualmente aclarar que en relación al personal interino de la Administración de Justicia que ha demandado, según nos comentan el bufet de abogados que lo lleva, los recurrentes están perfectamente informados de las acciones que se están llevando y de las tácticas empleadas. Y como siempre ha dicho este sindicato en solicitud de opinión cuando se interpone una demanda hay un 50% de ganarla y otro 50% de perderla, pero lo importante es que haya base jurídica para poder ganarla.

Este sindicato no va a generar ninguna duda al respecto y seguirá siendo coherente con la información que siempre le solicitan, de forma veraz y clara. Lo que no parece muy correcto es que se genere incertidumbre sobre todo, cuando ciertos sindicatos dicen una cosa en este sector, y **sin embargo están haciendo exactamente lo mismo**, pero a **entender del bufet de abogados, de forma equivocada en otros sectores como sanidad al solicitar que se les nombren laborales indefinidos.**

La información cuando es veraz lo es en todos los sentidos y ámbitos, y no debe trasladarse de forma tergiversada para generar incertidumbre.

UGT JUSTICIA, un Sindicato a tu servicio

02/06/2017

Palacio de Justicia (local)
S/C. de Tenerife – 38003
Tfno. 922-208761 / 683-466918
Fax 922-849272
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

Ciudad de la Justicia (local)
Las Palmas de Gran Canaria
Tfno. 928-116423
Fax 928-429785
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife
Arrecife
ugtjusticiaArrecife@gmail.com